

Los costes y la bonificación de la formación. Oportunidades y futuro

8 de Junio 2018

i. Búsqueda de fuentes alternativas de financiación de la formación

La rápida velocidad con la que se está desarrollando la nueva revolución, que algunos denominan “Cuarta Revolución Industrial”, nos está obligando a un permanente ejercicio de puesta al día para mejorar la competitividad de las empresas y para actualizar las capacidades profesionales de las personas que conforman nuestros equipos.

La globalización de los mercados y la aparición de nuevas tecnologías nos están exigiendo una inversión constante en el recurso más importante con el que contamos, como es el capital humano. No debemos olvidar que el conocimiento es un factor de producción que incide positivamente en la productividad de las empresas, así como en la capacidad para innovar, elemento indispensable en una economía del conocimiento como la actual.

Sin embargo y a pesar de ello, las entidades financieras y aseguradoras han realizado ajustes en sus cuentas de resultados mediante reducciones en las partidas de gastos. En estos casos, siempre ha existido la tentación de efectuar los primeros recortes, en algunos casos “mutilaciones”, en los presupuestos dedicados a la formación, siendo imprescindible por tanto para los responsables de los departamentos de formación tener que buscar fuentes complementarias que les permitieran desarrollar sus proyectos formativos.

Dentro de las diferentes posibilidades que se ofrecen, se encuentra el sistema de “Formación de Demanda”, más conocido como “Formación bonificada”.

Este sistema, puesto en marcha en el año 2004, se financia básicamente con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y los trabajadores y que recauda la Seguridad Social - unos dos mil millones de euros en el año 2017 -, si bien es cierto que dicho importe se destina no sólo a la formación de trabajadores ocupados, sino también a la de desempleados y a otras políticas de empleo.

Una de las grandes ventajas que tiene este sistema es que cada empresa diseña su formación en función de sus propias necesidades, presentes o futuras, y la financia con bonificaciones o descuentos en sus cotizaciones a la Seguridad Social, una vez que ha desarrollado la misma.

Quizá conviene recordar que todas las empresas disponen de un “crédito anual” para financiar la formación de sus trabajadores cuyo importe se obtiene al aplicar un porcentaje

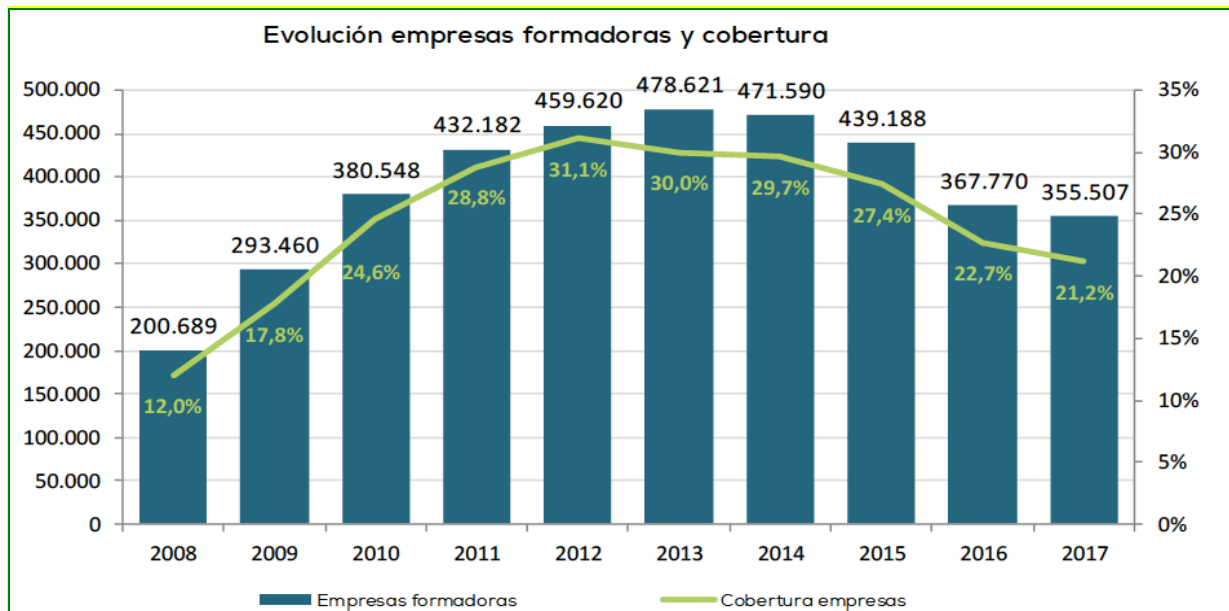
que se determina anualmente, sobre la cuantía ingresada el año anterior en concepto de cuota de formación profesional. Si no aplican dicho crédito, durante el año natural, lo pierden, lo que resulta una gran pérdida económica y de oportunidad, tanto para la entidad aseguradora o financiera como para sus empleados.

Algunas entidades del sector financiero y asegurador, aunque lo conocen bien y lo utilizan, no lo optimizan. Es decir no consiguen utilizarlo adecuadamente y tampoco se acercan a alcanzar el 100% de utilización de su crédito anual de formación.

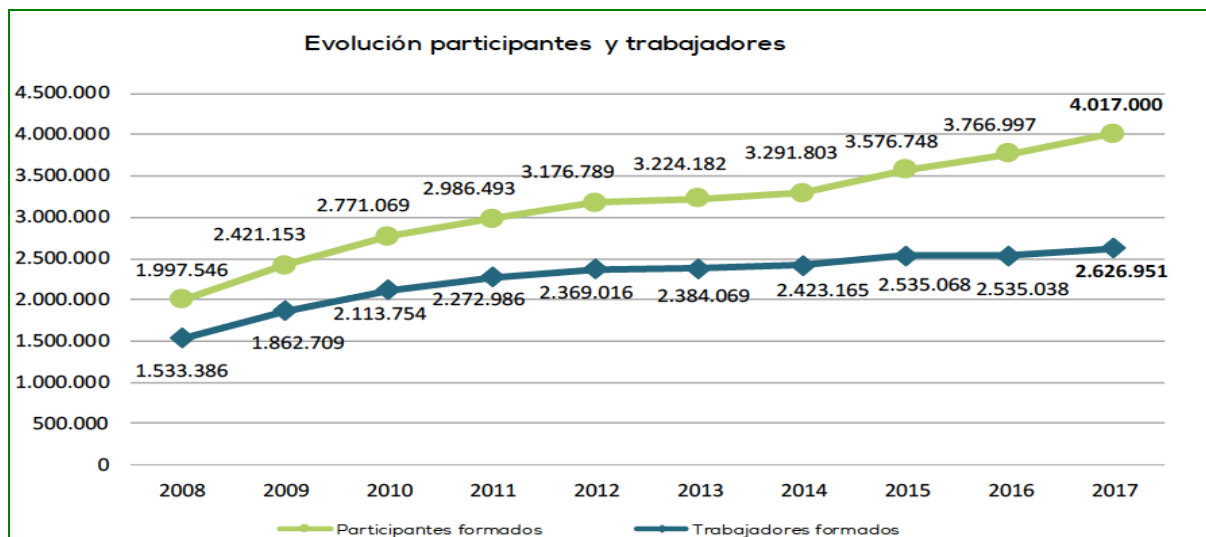
Este sistema ha supuesto un avance sustancial respecto del modelo anterior que descansaba en un complejo procedimiento de tramitación de subvenciones que otorgaban los órganos bipartitos o tripartitos que lo gestionaban (FORCEM, Fundación Tripartita, etc.), introduciendo un mecanismo mucho más ágil, transparente y automático, que permite a las empresas una mejor y más continua planificación de su formación.

ii. Datos de la Formación Bonificada

Durante el año 2017 (último ejercicio con datos cerrados por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo – FUNDAE-), las empresas que utilizaron este tipo de financiación fueron un total **355.507 empresas**. El 70% de las mismas, corresponden a microempresas (entre 1 y 9 trabajadores)



En el año 2017, se han formado un total de **2.626.951 trabajadores (56% hombres y 44% mujeres)**, que han hecho un total de **4.017.000 participaciones** (equivalentes a “cursos”), lo que significa una tasa de cobertura del **30,9%**.



Las empresas que han realizado formación en dicho ejercicio 2017 en el marco del sistema de bonificaciones han aplicado un crédito por valor de **517,1 millones de euros**, el 65,8% del crédito máximo sobre el que podían bonificarse.

¿Cómo se han comportado las empresas del sector de “Actividades Financieras y de Seguros”?

De todas las empresas antes señaladas, **3.741 empresas** pertenecen al sector de “Actividades Financieras y de Seguros”, habiendo formado a un total de **311.671 participantes**, mediante **4 millones de horas de formación**, y con cursos con una duración media de **12,8 horas**

Participación según actividad económica				
Actividad económica (CNAE)	Empresas formadoras	Participantes formados	Horas participantes formados	Media de horas realizadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14.496	47.628	987.352	20,7
Industrias extractivas	710	10.404	161.011	15,5
Industria manufacturera	39.611	610.122	10.135.124	16,6
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	518	47.589	479.216	10,1
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.623	55.538	894.535	16,1
Construcción	39.663	186.437	4.043.250	21,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	84.955	598.500	11.135.077	18,6
Transporte y almacenamiento	20.129	280.735	4.734.609	16,9
Hostelería	56.984	275.938	4.996.477	18,1
Información y comunicaciones	5.773	149.160	2.804.275	18,8
Actividades financieras y de seguros	3.741	311.671	4.001.001	12,8
Actividades inmobiliarias	5.274	15.830	379.131	24,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	25.956	191.074	4.224.976	22,1
Actividades administrativas y servicios auxiliares	13.446	370.109	5.086.456	13,7
Educación	12.612	200.673	3.108.202	15,5
Actividades sanitarias y de servicios sociales	14.835	311.207	4.536.915	14,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.195	35.085	726.628	20,7
Resto servicios	17.659	55.085	1.492.867	27,1
Total	367.770	3.766.997	64.276.809	17,1

Fuente: Balance de Resultados 2016. FUNDAE

iii. Oportunidades y futuro para el sistema de Formación Bonificada

El actual sistema de Formación Bonificada goza de buena salud. De eso no hay duda. Se ha mostrado como la iniciativa más eficaz y segura de todo el Sistema de Formación Profesional para el Empleo por su automatismo, resultando imprescindible que sea reforzada como ejemplo de “buena práctica”.

A pesar de ello, requiere de ciertas adaptaciones a través de un proceso de flexibilización, de simplificación, de actualización del importe de los créditos bonificados y de mejora de su difusión entre las empresas que permita un incremento en su aplicación, para que se pueda hacer “más y mejor formación”.

El futuro de este sistema pasa por reducir algunas de las cargas burocráticas que aún se dan y por suprimir algunas de las restricciones existentes, de forma que se consiga que sean las empresas las que realmente decidan la formación a realizar en función de sus necesidades estratégicas, con total libertad en la elección de los centros de formación, en un mercado que no se encuentre intervenido, debiendo asumir la responsabilidad que conlleva dicha elección y financiando su formación mediante el mayor retorno posible de lo cotizado en el año anterior, sin perjuicio de que se garantice un importe mínimo para las iniciativas específicas dirigidas a las pequeñas empresas y a las microempresas.

Desde ASOLFER, como gestores especializados en el crédito formativo de entidades financieras y aseguradoras, entendemos que debe irse incrementando el crédito disponible de las empresas, ampliándose progresivamente, y que debe mantenerse la posibilidad de que se puedan acumular en años sucesivos los créditos no aplicados por las diferentes empresas.

Consideramos imprescindible que se reduzcan los plazos en los que se deben hacer las comunicaciones de inicio de cursos, además de establecerse mecanismos de excepción que permitan contemplar aquellas situaciones en las que no sea posible cumplir con los plazos establecidos, siempre que existan razones justificadas,

Debe producirse una importante simplificación de la documentación solicitada en las actuaciones de seguimiento y control, en muchas ocasiones repetitiva, de manera que sin perder eficacia, se reduzca en lo posible el volumen de trabajo administrativo inherente al desarrollo de las acciones formativas.

Asimismo, y como consecuencia del desarrollo y de la gradual implantación de las nuevas tecnologías en las empresas, es evidente el auge que están teniendo las nuevas metodologías de formación basadas en plataformas tecnológicas dedicadas, como es la Teleformación, y/o en herramientas de comunicación colaborativas que posibilitan la interacción virtual alumno-profesor a distancia y en tiempo real.

Entendemos que resulta imprescindible mejorar el actual. Se precisa un marco de relación Fundae/Empresas, y más concretamente para un sector tan relevante como el Asegurador y Financiero, más ágil y flexible, para todas estas nuevas metodologías de formación, diferente al del ámbito presencial, y en el que los diferentes requisitos (duración mínima, comunicaciones, etc.), la justificación de costes, y los mecanismos de seguimiento y control se definan adaptándose a cada una de las realidades metodológicas.

Desde ASOLFER somos conscientes que se precisa una adaptación del sistema de formación bonificada, para hacerlo más eficiente y de mayor calidad, y esa necesaria renovación y puesta al día, ha de liderarse desde el mundo empresarial, que es el que mayoritariamente aporta los medios económicos para su financiación y además es el que mejor conoce sus necesidades de formación presentes y futuras. Por ello mantenemos un constante y fluida comunicación con Fundae, y otros organismos Públicos, a todos los niveles, para colaborar e informar sobre las diferentes problemáticas y propuestas de mejora que observamos en nuestra colaboración con los clientes de lector asegurador y financiero, con el fin de favorecer las modificaciones que faciliten la optimización del crédito de formación de las empresas del sector asegurador y financiero.